

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y CUIDADO EN EL MARCO DE POLITICAS CONCILIATORIAS

MARÍA CRISTINA GRELA

Directora

Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género

Ministerio de Salud Pública, Uruguay

Quiero agradecer, en primer lugar, la posibilidad de participar en este seminario a la organización del mismo, que nos ha posibilitado estar aquí a quienes actuamos en el ámbito de las políticas públicas, la investigación y las tendencias mundiales para el logro de la equidad.

También comparto con ustedes el contento que muchos de ustedes han manifestado por el cambio de Gobierno de Uruguay y las perspectivas que esta administración abre en la región de América latina en su conjunto. Quiero compartir, sin embargo, para pena de todos y todas que, para nosotros y para ustedes, nos hemos encontrado con un país que no conocíamos, donde la penuria económica, educativa, en salud y la exclusión social nos separa de aquel ideal de la Suiza de América del Sur. El país está entre los de mayor deuda externa por habitante, niveles de analfabetismo que han sido reconocidos con pesar por la Ministra de Desarrollo Social y un estado de emergencia social.

Sin embargo, el compromiso del Gobierno actual está dirigido al logro de la justicia social y de la equidad de género, según las líneas que fueran definidas en su Programa de Gobierno a través de una estrategia de descentralización, territorialidad y participación social para el logro de los derechos de ciudadanos y ciudadanas.

En ese marco es en el que se crea el Programa que dirijo, junto a mi equipo, para el logro de políticas de salud que atiendan integralmente la salud de las mujeres sin discriminación alguna. La solidaridad internacional y el apoyo de las instituciones regionales son imprescindibles para ese logro.

Los avances de las mujeres en Uruguay se dieron al unísono de otras conquistas mundiales y producto de las luchas de las sufragistas, de las mujeres visionarias y luchadoras que visibilizaron la inequidad de la ciudadanía de las mujeres y su lugar como ciudadanas de segunda clase. Otros logros se dieron en el marco de la protección a las mujeres y no por luchas propias. Más bien a través de una ideología basada en los derechos ciudadanos de la Revolución Francesa y en el futuro de la nación. Es por ello que tuvimos divorcio desde 1912, la ley de derechos civiles de la mujer en 1946, la ley de protección de la maternidad en 1948 y otras más, como parte de esa vigencia democrática del país.

El proceso de las dictaduras militares en el continente se dio en el país desde los años setenta hasta la mitad de los ochenta y los Gobiernos sucesivos convivieron con el neoliberalismo y la globalización, lo que nos ha enfrentado a sucesivas y cada vez mayores crisis económicas, por lo que hoy tenemos el mayor monto de deuda externa por habitante en América Latina e inmensos desafíos para el logro de la equidad y la justicia. Sin embargo, tenemos el convencimiento que el pueblo uruguayo y sus gobernantes están haciendo lo máximo posible por lograr los cambios necesarios para revertir esta situación.

Llegando a lo que nos compete en esta reunión, compartimos que el persistente aumento de la participación económica y la importancia del ingreso de las mujeres para superar la pobreza nos